

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4 TELEFAX 7424301 E-MAIL.
sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 15 de diciembre de 2022
Oficio No. 6499

Señora
OLGA YANETH RODRÍGUEZ
Carrera 11 No. 17 – 75 Tunja, Boyacá
Vinculado

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA 2022-0736
NUR: 1500122130002022-00188-00
Accionante: DIANA CAROLINA MELENDEZ GONZALEZ
Accionado: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE
TUNJA
Magistrado(a) Sustanciador(a): Dr. (a). JOSÉ HORACIO TOLOSA AUNTA

Cordial saludo,

Me permito NOTIFICAR la SENTENCIA del 14 de diciembre de dos mil veintidós (2022), proferido dentro de la Acción Constitucional de la referencia, a través de la cual la Sala resolvió:

“DECLARAR improcedente la acción de tutela formulada por la señora DIANA CAROLINA MELENDEZ GONZÁLEZ, por no cumplir con los requisitos de legitimación en la causa por activa, conforme lo edificado por esta Superioridad. (...) ”.

Envío copia del fallo en nueve (09) folios pdf.

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
SECRETARIO

Anexo: lo anunciado.

Elaboró/Ejac.